



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(7)/2/Add.2
5 de agosto de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Séptimo período de sesiones
Nairobi, 17 a 28 de octubre de 2005
Tema 6 *a*) del programa provisional

PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Adición

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2006-2007

Fondo Suplementario

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento contiene información sobre las actividades proyectadas y la correspondiente estimación de las necesidades de financiación con cargo al Fondo Suplementario para que la examine la Conferencia de las Partes (CP) en su séptimo período de sesiones. Se pide la financiación con cargo al Fondo Suplementario de aquellas actividades del programa de trabajo de la secretaría para el próximo bienio para las cuales no se contará con fondos suficientes con cargo al presupuesto básico.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
II. FONDO SUPLEMENTARIO	4 - 51	3
A. Información de antecedentes.....	4 - 6	3
B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales ...	7 - 10	4
C. Ciencia y tecnología.....	11 - 22	6
D. Facilitación de la aplicación.....	23 - 47	10
E. Relaciones externas e información pública.....	48 - 51	16
III. CONCLUSIONES.....	52	20

I. INTRODUCCIÓN

1. En su decisión 2/COP.1, adoptada en su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el reglamento financiero de la Conferencia, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención (ICCD/COP(1)/11/Add.1). En virtud de los párrafos 9 y 10 del reglamento financiero, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Fondo Suplementario. El presente documento contiene información sobre las actividades proyectadas y las correspondientes estimaciones de las necesidades de financiación con cargo a dicho Fondo.
2. Se solicita financiación suplementaria para aquellas actividades que figuran en el programa de trabajo de la secretaría para el próximo bienio para las cuales no se dispondría de fondos suficientes en el presupuesto básico. El programa de trabajo se describe en el documento ICCD/COP(7)/2/Add.1.
3. En consecuencia, se solicita financiación suplementaria para, entre otras cosas, las tareas relativas a la orientación normativa para la aplicación, incluso la promoción del aspecto sinérgico de la aplicación de la Convención y la asistencia para la colaboración y coordinación subregional y regional; la preparación del próximo examen de la aplicación de la Convención, incluso la preparación de informes nacionales en regiones distintas de África; el apoyo a la coordinación y la organización de la celebración y el seguimiento del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006; la colaboración entre organizaciones no gubernamentales (ONG); y la gestión de conocimientos especialmente en ciencia y tecnología e información pública.

II. FONDO SUPLEMENTARIO

A. Información de antecedentes

4. Las Partes observarán que los costos presentados para las actividades que se han de realizar con cargo al Fondo Suplementario son estimaciones preliminares basadas en los gastos hechos anteriormente para la realización de actividades correspondientes. Las necesidades reales de financiación complementaria para cada actividad dependen de diversos factores, como la posibilidad de celebrar acuerdos de participación en los gastos con los asociados, los costos de los viajes y el monto de las dietas al momento de la celebración de una reunión o los gastos en consultores según el nivel de los expertos necesarios. En consecuencia, las necesidades de financiación complementaria presentadas en este documento son únicamente indicativas. En el cuadro 1 se presenta a continuación un panorama general de las necesidades estimadas por programa, pero no se las ha desglosado por objeto de gastos ni, en muchos casos, por año, debido a la posibilidad de cambios considerables. Se presentarán estimaciones más detalladas en la documentación aparte que se ha de presentar a los donantes y a otros asociados que participen durante el bienio en cada una de las actividades.
5. En cuanto a la relación entre las actividades de financiación suplementaria y las correspondientes al presupuesto básico, las Partes observarán también que en algunos casos se requerirá financiación suplementaria para sufragar los gastos de una gran parte de la actividad de que se trate. Eso ocurre con una de las tareas principales de la secretaría, a saber, el apoyo al proceso de examen de la aplicación de la Convención, que incluye la asistencia en la preparación

de los informes nacionales. Las necesidades conexas de financiación suplementaria incluyen el apoyo a la preparación técnica del informe en los países Partes de que se trate, los servicios de consulta para facilitar la recopilación y el análisis de los informes y los gastos de viaje y logísticos de las reuniones regionales y mundiales de examen. No obstante, en la mayor parte de los casos la financiación suplementaria es imprescindible para complementar los recursos procedentes del presupuesto básico a fin de completar las tareas dispuestas por la CP. En esos casos, los recursos del presupuesto básico, especialmente los correspondientes a gastos de personal, se emplean para realizar o supervisar el trabajo analítico, los contactos con los asociados pertinentes o la reunión y distribución de información. Otras funciones conexas, como la organización de reuniones, la impresión de informes y publicaciones o el uso de determinados expertos externos, requieren financiación suplementaria.

Cuadro 1

Resumen de la estimación de las necesidades de recursos con cargo al Fondo Suplementario por programa

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Programa/objetos de gastos	Total
Programas	
Apoyo sustantivo a la CP, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales	930,0
Ciencia y tecnología	3.823,7
Facilitación de la aplicación	9.785,0
Relaciones externas e información pública	3.738,2
Subtotal de los programas	18.276,9
Gastos generales	2.376,0
Estimación total de recursos necesarios	20.652,9

6. Las actividades correspondientes al Fondo Suplementarios se ejecutarán en el marco de los programas de apoyo sustantivo a la CP, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales, ciencia y tecnología, facilitación de la aplicación y relaciones externas e información pública. A continuación figura la descripción de las actividades y la estimación de sus costos para que la examine la CP.

B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales

7. En consonancia con sus objetivos y actividades presentados en el documento ICCD/COP(7)/2/Add.1, el programa de apoyo sustantivo a la CP, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales tiene las siguientes necesidades de financiación suplementaria para el bienio 2006-2007.

Fomento de la capacidad y relación con las propuestas de proyectos del FMAM

8. En vista de la decisión de la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de considerar la degradación de la tierra como nueva esfera temática del FMAM y de la consiguiente designación de éste como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), los países Partes en desarrollo afectados han pedido apoyo para familiarizarse con las modalidades operacionales del FMAM en vista de las exigencias concretas del proceso de la CLD. Con ese fin, durante el bienio 2006-2007 se realizarán las siguientes actividades: a) establecimiento de foros consultivos de corto plazo centrados en los órganos nacionales de coordinación/funcionarios de enlace nacionales de la Convención; b) preparación y difusión de material de información sobre las actividades de apoyo y la función de los centros de coordinación, el programa operacional 15 del FMAM y los procedimientos y opciones de financiación del FMAM; c) enlace con el FMAM, sus entidades de realización y ejecución y participación en comités directivos y contribución al fomento de la capacidad de los órganos nacionales de coordinación, y afianzamiento de la función prevista para los diferentes interesados.

Dólares EE.UU.

Fomento de la capacidad en relación con las propuestas de proyectos del FMAM	100.000
--	---------

9. Sistema de Información sobre la Desertificación para el apoyo a los programas de acción nacionales en el Mediterráneo (DISMED): El objetivo del sistema es aumentar la capacidad de las administraciones nacionales de los países del Mediterráneo para adoptar medidas y políticas efectivas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía. Durante 2006 se seguirá desarrollando el DISMED. Otros gastos durante el bienio incluirán capacitación y equipo para mantener y actualizar el DISMED.

Dólares EE.UU.

Desarrollo ulterior del DISMED	250.000
Capacitación, equipo y mantenimiento del DISMED	<u>100.000</u>
Total - DISMED	350.000

10. En consonancia con, entre otras cosas, la recomendación del Grupo de Expertos en el Programa de trabajo conjunto de la CLD y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se requiere apoyo para facilitar la preparación de las propuestas de proyectos que se han de presentar al FMAM y a otras posibles fuentes. Con ese apoyo se organizarán durante el bienio ocho cursos de capacitación que se han de realizar en colaboración con instituciones competentes sobre la base de la participación en la financiación de los gastos. Se calcula que para cada curso se requieren 60.000 dólares de los EE.UU., incluida la remuneración de los instructores.

Dólares EE.UU.

Ocho cursos de capacitación sobre preparación de proyectos	<u>480.000</u>
Total - Apoyo sustantivo a la CP, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales	930.000

C. Ciencia y tecnología

11. Cabe señalar que varias actividades correspondientes al programa de ciencia y tecnología, especialmente las relacionadas con las sinergias, se llevarán a cabo con la activa participación del personal correspondiente al programa de apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios, asesoramiento jurídico y cuestiones mundiales.

12. De conformidad con sus objetivos y actividades presentados en el documento ICCD/COP(7)/2/Add.1, el programa de ciencia y tecnología tiene las siguientes necesidades de financiación suplementaria para el bienio 2006-2007.

Apoyo a la labor del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT)

13. El Grupo de Expertos se reunió en Beijing (China) en octubre de 2004 para examinar a fondo las actividades llevadas a cabo por sus miembros. Entre los resultados de la reunión de Beijing figuran siete propuestas para la aplicación de los aspectos principales del plan de trabajo bienal y según se indica a continuación. Ya se ha obtenido financiación parcial para algunos de los proyectos y se espera comenzar los restantes durante el bienio.

Dólares EE.UU.

Establecimiento de la estrategia de comunicación del CCT	218.000
Marco estratégico para mejorar las modalidades sinérgicas entre las convenciones de Río	105.000
Estudio con el fin de desarrollar una metodología de evaluación integradora de la pobreza y la degradación de las tierras	98.300
Estudios sobre los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales y las actividades para luchar contra la desertificación	219.000
Metodologías eficaces para evaluar la desertificación en los planos mundial, regional, nacional y local	93.000

Dólares EE.UU.

Evaluación de la situación actual de los sistemas comunes de puntos de referencia e indicadores para la observación y evaluación de la desertificación	176.000
Evaluación y recomendación de directrices para sistemas de alerta temprana a corto y a largo plazo	<u>131.000</u>
Total - Apoyo a la labor del Grupo de Expertos del CCT	1.040.300

Apoyo a la obtención y difusión de información sobre los temas prioritarios del CCT

14. Conocimientos tradicionales, puntos de referencia e indicadores y sistemas de alerta temprana: a fin de desarrollar modalidades y prácticas en relación con estos tres temas prioritarios del CCT, la CP ha invitado a las Partes y a las organizaciones e instituciones competentes a que hagan estudios experimentales y ensayos y presenten estudios de casos e información sobre la experiencia adquirida. Se ha invitado a las Partes, a las organizaciones internacionales y regionales competentes, al público interesado y a las entidades privadas a que apoyen las actividades emprendidas por los países Partes en desarrollo en este contexto y hagan contribuciones de tipo científico, técnico y financiero. Durante el bienio 2006-2007, se apoyarán actividades correspondientes a los tres temas.

Dólares EE.UU.

Conocimientos tradicionales	40.000
Puntos de referencia e indicadores	40.000
Sistemas de alerta temprana	<u>40.000</u>
Total - Conocimientos tradicionales, puntos de referencia e indicadores y sistemas de alerta temprana	120.000

15. Centro Internacional de Investigación de los Conocimientos Tradicionales: el Ministerio del Medio Ambiente de Italia y la secretaría firmaron en 2001 un acuerdo sobre el establecimiento de un centro de investigaciones en Matera (Italia). Durante el bienio próximo empezará a funcionar el Centro de investigación en lo relativo al apoyo al trabajo sobre los conocimientos tradicionales. La tarea principal del Centro es estudiar y documentar el conocimiento y las técnicas tradicionales y locales de lucha contra la desertificación.

Dólares EE.UU.

Puesta en funcionamiento del Centro	150.000
-------------------------------------	---------

16. Programa Mediterráneo de Capacitación para la armonización de los sistemas de alerta temprana y los instrumentos operacionales para la vigilancia del cambio climático y la desertificación: el objetivo del proyecto es aumentar la capacidad de los órganos nacionales de coordinación de los países del Mediterráneo para la planificación efectiva de políticas y medidas

de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía fortaleciendo su capacidad para utilizar sistemas de alerta temprana y otros instrumentos operacionales para observar la variación del clima y la desertificación. El proyecto se está iniciando en cooperación con el Servicio Meteorológico Nacional de Italia, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) y la red de Centros Regionales de Formación Profesional Meteorológica (CRFPM) de la OMM, especialmente los centros de Argelia e Israel.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Seminarios de capacitación	564.400
Curso práctico de retroinformación	175.500
Red interregional	<u>301.500</u>
Total - Programa Mediterráneo de Capacitación	1.041.400

17. Transferencia de conocimientos y tecnología: a fin de mejorar la base de conocimientos para la transferencia de tecnología para la aplicación de la CLD, se prestará apoyo para los estudios experimentales conexos y la recopilación de información. El documento ICCD/COP(7)/CST/INF.2 contiene más información sobre las actividades del CCT en el ámbito de la transferencia de conocimientos y tecnología.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Transferencia de conocimientos y tecnología	40.000

Apoyo al programa de becas de la CLD

18. Se propone que durante el bienio 2006-2007 se inicie el programa de becas de la CLD en consonancia con los programas de becas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el CDB. El programa de becas de la CLD brindará capacitación a los interesados que trabajan en las zonas áridas y semiáridas. El programa de capacitación consistirá en cursos de corta duración, participación en conferencias internacionales pertinentes, viajes de estudio relacionados con la Convención y preparación de documentos técnicos. Los detalles relativos al programa de becas de la CLD figuran en el documento ICCD/COP(7)/CST/INF.1.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Iniciación del programa de becas	500.000

Cooperación con otras instituciones, especialmente las secretarías de otras convenciones

19. Para hacer operacional el Programa de trabajo conjunto CLD-CDB sobre la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas, se organizará un curso práctico conjunto CLD-CDB con el fin de fortalecer la capacidad de los centros de coordinación de la CLD y el CDB para aplicar los dos instrumentos en forma sinérgica mediante módulos de intercambio de experiencias y capacitación interactiva centrados en los aspectos principales del Programa de trabajo conjunto.

Dólares EE.UU.

Organización de un curso práctico conjunto CLD-CDB 100.000

20. Se pide a la secretaría que participe en actividades científicas y comités directivos en el marco de las iniciativas internacionales conexas. Más concretamente, durante el bienio continuará la colaboración para fortalecer la sinergia entre las convenciones de Río por conducto del Grupo de Enlace Mixto de las secretarías de las tres convenciones. Los temas que escoja el Grupo se seguirán examinando y desarrollando para formular programas de cooperación, con la participación de representantes de las Partes en las tres convenciones.

Dólares EE.UU.

Intercambio científico y desarrollo de sinergias en el contexto del Grupo de Enlace Mixto 100.000

21. En el seguimiento del curso práctico de Viterbo sobre los bosques y ecosistemas forestales se usarán elementos de identificación de un enfoque conjunto en el sector forestal y se desarrollarán instrumentos destinados a los encargados de la adopción de decisiones y a los interesados en las tres convenciones de Río que pudieran servir de base para la formulación de decisiones y programas adecuados en este sector. El proyecto del Grupo de Expertos relativo al desarrollo de un marco estratégico para mejorar los enfoques sinérgicos está vinculado estrechamente con las actividades complementarias del curso práctico de Viterbo.

Dólares EE.UU.

Seguimiento del curso práctico de Viterbo 100.000

Apoyo a las redes de instituciones competentes

22. En su decisión 13/COP.5, la CP pidió a la secretaría que concertara los acuerdos contractuales necesarios con el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA para la aplicación de la segunda fase del estudio y la evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes (ICCD/COP(5)/11/Add.1). En el documento ICCD/COP(7)/CST/10 figuran los detalles de ese proyecto.

Dólares EE.UU.

Estudio y evaluación de la segunda fase	<u>632.000</u>
Total - Ciencia y tecnología	3.823.700

D. Facilitación de la aplicación

23. En consonancia con sus objetivos y actividades presentados en el documento ICCD/COP(7)/2/Add.1, el programa de facilitación de la aplicación tiene las siguientes necesidades de financiación suplementaria para el bienio 2006-2007.

Apoyo para la preparación de informes en regiones distintas de África

24. De conformidad con la decisión 1/COP.5, se pide a los países Partes afectados de regiones distintas de África que en el quinto período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 5) y el octavo período de sesiones de la CP (CP 8) proporcionen información sobre las actividades realizadas para la aplicación de la Convención. Para facilitar el proceso de preparación de los informes se proporcionarán pequeñas subvenciones a todos los países Partes afectados de Asia, América Latina y el Caribe y Europa que cumplan los requisitos. Parte de la subvención se usaría para la contratación de expertos a fin de que obtengan y recopilen la información necesaria para el informe, la movilización de los interesados y la organización de consultas nacionales para dar validez al informe.

25. En América Latina y el Caribe se apoyará también la preparación de informes subregionales.

Dólares EE.UU.

Subvenciones a 44 países Partes de Asia	580.000
Subvenciones a 32 países Partes de América Latina y el Caribe	480.000
Subvenciones a 12 países Partes de Europa	240.000
Apoyo para los informes subregionales en América Latina y el Caribe	<u>30.000</u>
Total - Informes subregionales	1.330.000

Preparativos para el examen de la aplicación de la Convención

26. Para la oportuna y eficiente recopilación de los informes recibidos de las Partes y de otros sectores pertinentes, se buscarán expertos externos para ayudar al programa.

27. Además, antes de la celebración del CRIC 5 se organizarán reuniones regionales de examen para estudiar las tendencias regionales que se observen en los informes y consolidar las respuestas regionales a las dificultades encontradas en la aplicación de la CLD.

28. En África se organizará una reunión de la Mesa ampliada del Grupo de África a fin de apoyar la preparación de los países Partes de África para el CRIC 5.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Servicios de consulta	90.000
Reuniones regionales de examen en Asia	280.000
Reuniones regionales de examen en América Latina y el Caribe	150.000
Reuniones regionales de examen en el Mediterráneo septentrional y en Europa central y oriental	160.000
Reunión de la Mesa ampliada del Grupo de África	<u>60.000</u>
Total - Preparativos para el examen de la aplicación de la CLD	740.000

Prestación de asistencia a las Partes para que cumplan sus obligaciones con arreglo a la Convención

29. En la Declaración sobre los compromisos contraídos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención (decisión 8/COP.4) se pidió a todas las Partes afectadas que terminaran sus programas de acción nacionales (PAN) a fines de 2005 (ICCD/COP(4)/11/Add.1). Se espera que en algunos países Partes afectados, especialmente los que se han adherido últimamente a la CLD, la terminación del PAN, incluso la organización del foro nacional de validación, se deje para el bienio 2006-2007. Además, varios países afectados que han terminado sus PAN en una etapa temprana del proceso de la Convención han pedido apoyo para el examen y la actualización de sus programas teniendo en cuenta las necesidades del proceso de la CLD, a fin de lograr la concordancia entre el PAN y otras estrategias y programas nacionales, transformar las esferas prioritarias del PAN en proyectos concretos y ajustar el PAN para que corresponda mejor a las necesidades actuales.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Terminación o actualización de los PAN en los países Partes de África	210.000
Terminación o actualización de los PAN en los países Partes de Asia	110.000
Terminación o actualización de los PAN en los países Partes de América Latina y el Caribe	120.000
Terminación o actualización de los PAN en los países Partes de Europa central y oriental	<u>160.000</u>
Total - PAN	600.000

30. En África se apoyará también la actualización de los perfiles de los países y el uso de puntos de referencia e indicadores para la ejecución de los PAN, a fin de mejorar la vigilancia y la evaluación de la aplicación de la Convención, teniendo presentes las recomendaciones del CRIC 3. Además, en cinco países Partes de África se examinará a fondo la ejecución de los PAN, tomando como punto de partida el informe nacional más reciente.

Dólares EE.UU.

Vigilancia y evaluación de la ejecución de los PAN en África	390.000
--	---------

31. En América Latina y el Caribe y en Europa central y oriental se ayudará a los países Partes afectados a aumentar el conocimiento de la Convención y fortalecer el enfoque de participación en la ejecución de los PAN mediante la preparación de publicaciones, la traducción del material existente y otras actividades.

Dólares EE.UU.

Actividades de divulgación en América Latina y el Caribe	150.000
Actividades de divulgación en Europa central y oriental	<u>50.000</u>
Total - Divulgación	200.000

32. En América Latina y el Caribe también se prestará apoyo para facilitar la incorporación de los PAN en las estrategias de reducción de la pobreza.

Dólares EE.UU.

Incorporación de los PAN en las estrategias de reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe	350.000
--	---------

Promoción y coordinación de la cooperación en el plano subregional

33. Se han completado programas de acción subregionales en cuatro subregiones de África, cuatro de Asia y dos de América Latina y el Caribe. Durante el bienio 2006-2007 continuará la cooperación subregional mediante la organización de cursos prácticos sobre temas determinados y reuniones de consulta. Se prevé la organización de cinco de esos cursos prácticos en África.

34. Durante el bienio continuarán en Asia las actividades de los programas de acción subregionales en curso y el desarrollo de los programas de acción subregionales de Asia nororiental y el Pacífico. Además, mediante consultas subregionales se hará el seguimiento de la Iniciativa de Abu Dhabi, lanzada en 2003 en la reunión regional de Asia. Durante el bienio se organizarán en este contexto tres reuniones consultivas.

35. En América Latina y el Caribe continuarán durante el bienio las actividades de los programas de acción subregionales en curso y el desarrollo de los programas de acción subregionales del Gran Chaco y la Puna americana.

36. Los países de la subregión de Europa sudoriental, han iniciado el establecimiento de un centro de gestión para los casos de sequía en colaboración con instituciones científicas competentes y organismos especializados de las Naciones Unidas. Durante 2006 se celebrará una reunión de planificación sobre el establecimiento del centro.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Cursos prácticos temáticos en África	250.000
Desarrollo ulterior de los programas de acción subregionales de Asia	260.000
Reuniones consultivas sobre la iniciativa de Abu Dhabi en Asia	80.000
Desarrollo ulterior de los programas de acción subregionales de América Latina y el Caribe	200.000
Curso práctico sobre el Centro de Europa sudoriental para la gestión en casos de sequía	<u>70.000</u>
Total - Promoción y coordinación de la cooperación en el plano subregional	860.000

Promoción de la cooperación y las redes en el plano regional

37. Apoyo a los preparativos regionales para la CP 8: a fin de prestar apoyo a los países Partes afectados para la preparación de la CP 8 y promover un progreso concreto en la aplicación de la Convención en el plano regional, en 2007 se organizarán reuniones regionales de preparación para la CP 8 en África, Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo septentrional y Europa central y oriental.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Reunión regional en África	300.000
Reunión regional en Asia	120.000
Reunión regional en América Latina y el Caribe	180.000
Reunión regional en el Mediterráneo septentrional	85.000
Reunión regional en Europa central y oriental	<u>60.000</u>
Total - Reuniones regionales	745.000

38. Promoción de las redes regionales de programas temáticos (RPT): se han lanzado todas las RPT de África y Asia para las seis esferas prioritarias de los programas de acción regionales respectivamente. La labor relativa a las RPT establecidas continúa mediante el desarrollo ulterior del enfoque temático y la base de conocimientos, y mediante el lanzamiento de iniciativas experimentales. No obstante, es absolutamente necesario apoyar el estímulo del impulso de esas iniciativas.

39. En América Latina y el Caribe se han lanzado cuatro de las seis RPT y durante el bienio continuará la colaboración regional para su desarrollo ulterior. Están bien avanzados los preparativos para las dos redes restantes y en 2006 se organizarán las respectivas reuniones de lanzamiento.

40. En Europa central y oriental se ha terminado la identificación de las esferas prioritarias de cooperación regional. Mediante consultas y reuniones de lanzamiento con la participación de los países de la región se examinará la posibilidad de establecer tres redes temáticas regionales y dos centros de capacitación para poner en marcha las actividades en las esferas prioritarias.

41. Para 2006 se proyecta celebrar una conferencia temática sobre la función de la agricultura orgánica y la fertilidad del suelo en el marco de la aplicación de la CLD en Europa.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Desarrollo ulterior de las redes de programas temáticos de África	200.000
Desarrollo ulterior de las redes de programas temáticos de Asia	530.000
Desarrollo ulterior de las redes de programas temáticos de América Latina y el Caribe	500.000
Puesta en marcha de las actividades en las esferas temáticas prioritarias regionales de Europa central y oriental	130.000
Conferencia sobre la agricultura orgánica en Europa	<u>100.000</u>
Total - Redes de programas temáticos	1.460.000

Promoción de la cooperación en el plano interregional

42. Reunión de la plataforma de cooperación África-América Latina y el Caribe: se seguirá apoyando la plataforma de colaboración África-América Latina y el Caribe mediante el proceso de sensibilización técnica y política y la colaboración entre los países de las dos regiones en la aplicación de los tres ejes de la estrategia de la plataforma (fomento de la capacidad, mejora normativa y realización de actividades concretas). Los ejes se formularon durante los foros anteriores celebrados en Brasil en 1998, en Malí en 2000, en Venezuela en 2002 y en Túnez en 2004. La próxima reunión sobre la plataforma se celebrará en 2006 en cooperación con el Gobierno de la República Dominicana.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Reunión sobre la plataforma África-América Latina y el Caribe	250.000

Promoción de sinergias

43. En África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa central y oriental se organizarán cursos prácticos sobre sinergias en los planos local, nacional y subregional a fin de facilitar la ejecución sinérgica de los PAN y promover la posibilidad de una gestión sostenible de la tierra

para la mitigación de cambio climático y la adaptación a éste, y la protección de la diversidad biológica.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Cursos prácticos sobre sinergias en África	210.000
Cursos prácticos sobre sinergias en Asia	150.000
Cursos prácticos sobre sinergias en América Latina y el Caribe	300.000
Cursos prácticos sobre sinergias en Europa central y oriental	<u>180.000</u>
Total - Promoción de sinergias	840.000

Facilitación del fomento de la asociación

44. A fin de promover el fomento de la asociación para la aplicación de la CLD, se apoyará la preparación y la organización de foros consultivos nacionales en África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa central y oriental con miras a fortalecer la incorporación de los PAN en otros marcos nacionales de desarrollo y promover su influencia en la reducción de la pobreza.

45. En África se tratará de establecer vínculos entre los programas de acción nacionales, subregionales y regionales y las actividades y procesos regionales y mundiales pertinentes, tales como TerrAfrica, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el FMAM para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Entre los métodos usados con ese fin figurarán la organización de consultas al respecto y la participación en ellas. En Asia se establecerán vínculos entre los instrumentos de programación de la Convención y los conjuntos de medidas para la obtención de recursos para la ordenación de los recursos naturales promovida por donantes multilaterales y bilaterales.

46. En América Latina y el Caribe se organizarán consultas subregionales entre los países del Caribe y Mesoamérica. También se iniciará un programa de fomento de la capacidad en el plano regional para la capacitación en obtención de recursos.

47. En estrecha colaboración con las instituciones del sistema del FMAM y el Mecanismo Mundial se realizan actividades para facilitar el fomento de la asociación.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Apoyo a los foros consultivos nacionales de África	740.000
Apoyo a los foros consultivos nacionales de Asia	230.000
Apoyo a los foros consultivos nacionales de América Latina y el Caribe	630.000

Dólares EE.UU.

Apoyo a los foros consultivos nacionales de Europa central y oriental	120.000
Promoción de los vínculos entre los PAN, los PASR y los PAR y los correspondientes procesos regionales y mundiales de África	100.000
Apoyo a las actividades subregionales y regionales de fomento de la asociación en América Latina y el Caribe	<u>200.000</u>
Total - Facilitación del fomento de la asociación	<u>2.020.000</u>
Total general - Facilitación de la aplicación de la CLD	9.785.000

E. Relaciones externas e información pública

48. En consonancia con sus objetivos y actividades presentados en el documento ICCD/COP(7)/2/Add.1, el programa de relaciones externas e información pública tiene las siguientes necesidades de financiación suplementaria para el bienio 2006-2007.

Apoyo a la coordinación y organización de actividades relacionadas con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación

49. La mayor parte de las actividades en el ámbito de las relaciones externas y la información pública durante el bienio 2006-2007 tiene que ver con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

Dólares EE.UU.

Apoyo a la coordinación del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación: un equipo formado por pasantes, consultores y personal de la secretaría prestaría asistencia al Secretario Ejecutivo, designado funcionario de enlace, en la preparación, la realización y el seguimiento de las actividades previstas para la celebración del Año Internacional (incluso gastos en consultores, viajes y comunicaciones)	300.000
Se apoyará la preparación de programas de televisión sobre la desertificación para su producción y difusión por importantes organizaciones y redes de los medios internacionales de información, haciendo hincapié en los mensajes claves del Año Internacional	70.000
Se creará el sitio de la Web del centro de información sobre el Año 2006 para mejorar la difusión de información, con secciones dedicadas expresamente a la vigilancia de los medios de	

Dólares EE.UU.

comunicación, la reunión de información sobre las actividades en los países y la información para los interesados pertinentes	100.000
En la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) titulada "El futuro de las zonas secas" se examinarán los estudios, políticas y programas de desarrollo llevados a cabo durante los últimos 50 años en relación con las zonas secas del mundo y se ayudará a establecer nuevas prioridades para promover el desarrollo sostenible en dichas zonas	200.000
Se impartirá capacitación en periodismo sobre el medio ambiente a unos 100 periodistas clave que ya son parte de redes de medios de información en sus respectivos países	158.200
Se proyecta organizar actividades regionales o nacionales sobre los vínculos entre la desertificación y la seguridad alimentaria en colaboración con instituciones pertinentes como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Esos cursos prácticos darán testimonio de la pertinencia de la CLD para la eliminación del hambre y la afirmación del derecho a la alimentación en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio	250.000
Instalación de puestos de información sobre el Año Internacional en el Salón de la Asamblea General (períodos de sesiones sexagésimo y sexagésimo primero)	50.000
Promoción del diálogo académico: está previsto organizar en 2006 una conferencia científica internacional sobre los desiertos y la desertificación en cooperación con la UNESCO. La conferencia "Desiertos y desertificación" ayudará a hacer conocer el Año Internacional en la comunidad académica, examinar la contribución de la ciencia al proceso de la CLD y establecer asociaciones para la futura labor de cooperación entre los países afectados por la desertificación, los órganos de las Naciones Unidas, los investigadores, los asociados privados y las ONG	100.000
Una actividad sobre la desertificación y la migración se hará eco de los resultados del Simposio de Almería sobre la Desertificación y las Migraciones celebrado hace diez años. También se tratará de seguir examinando la situación actual en relación con la migración inducida por la desertificación y, con la ayuda de la comunidad nacional e internacional, determinar los medios de hacer frente a la situación	120.000

Dólares EE.UU.

La Mesa Redonda Internacional sobre la promoción de las inversiones en la ordenación sostenible del suelo -Sinergia en la aplicación de las tres convenciones de Río, que se ha de celebrar en Kyoto (Japón), pondrá de manifiesto diversas oportunidades de inversión y mecanismos de mercado que surgieron en el marco del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fuera del mecanismo de Kyoto, tales como el mercado de compensación de las emisiones de carbono y posibles oportunidades financieras, que comprenden tanto asistencia oficial para el desarrollo como inversiones del sector privado	120.000
Reunión mundial para la evaluación de la aplicación de la CLD en el plano mundial en los diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Convención. Lugar: Argentina	400.000
Reunión regional: Juventud y medio ambiente: enseñanzas y perspectivas en África. Lugar: Malí	400.000
Reunión mundial sobre la mujer y la desertificación: evaluación del papel de la mujer en la aplicación de la Convención. Lugar: China	250.000
Noches del Desierto: El Festival Internacional de Cine será una de las principales actividades durante el Año Internacional. El objetivo será sensibilizar al público en general sobre las dimensiones social y cultural de la desertificación, promover la identidad cultural y la capacidad local de las comunidades de las zonas secas e identificar y lanzar actividades concretas de apoyo a los países Partes en desarrollo afectados	<u>250.000</u>
Total - Apoyo a la coordinación y organización de actividades relacionadas con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación	2.918.200

Apoyo a la participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de la CLD

50. La participación de las ONG en la aplicación de la Convención y su contribución a las reuniones de la CP y sus órganos subsidiarios y a las organizadas por las Partes son necesarias para la aplicación cabal de la Convención. Además, la participación activa de la sociedad civil en la preparación y celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006 es indispensable para alcanzar los resultados que se esperan del Año. A ese respecto, se han previsto las siguientes actividades para facilitar la participación de las ONG:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Participación de las ONG en el CRIC 5	100.000
Participación de las ONG en la CP 8	300.000
Preparación de las ONG para las reuniones de diálogo abierto durante la CP 8	35.000
Participación de las ONG en las reuniones preparatorias del CRIC 5 y la CP 8 y en los cursos prácticos sobre las redes de programas temáticos regionales	100.000
Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación para el suministro de información a las redes de ONG	10.000
Apoyo a las iniciativas de la sociedad civil para la celebración del Año Internacional	<u>100.000</u>
Total - Apoyo a la participación de las ONG en el proceso de la CLD	645.000

Información pública y relaciones con los medios de comunicación

51. El Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación aumentará considerablemente la demanda de productos de información pública sobre la CLD. Se proporcionarán documentos de antecedentes sobre la desertificación, incluso nuevas traducciones de publicaciones existentes, principalmente a los medios de comunicación, pero también a los gobiernos, las ONG y otros agentes que participen en la celebración del Año Internacional. Las actividades relacionadas con la gestión de la campaña, la publicidad, la comercialización y el material impreso incluirán el desarrollo, la producción y la impresión de diversos productos de información sobre el Año Internacional. Se necesitarán los servicios de consultores externos para la producción de material de información pública y para el enlace con los posibles donantes de fondos para las actividades del Año Internacional.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Manual del Año Internacional	30.000
Hojas volantes	15.000
Cinco campañas de carteles consecutivas	40.000
Juegos de material de prensa	5.000
Tarjetas de bolsillo	20.000

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Recuerdos	40.000
Servicios de consulta	<u>25.000</u>
Total - Información pública y relaciones con los medios de comunicación	<u>175.000</u>
Total general - Relaciones externas e información pública	3.738.200

III. CONCLUSIONES

52. En su séptimo período de sesiones, la CP tal vez desee tomar nota de las actividades que se han de financiar con cargo al Fondo Suplementario durante el bienio 2006-2007 y las correspondientes estimaciones de las necesidades de financiación. La CP tal vez desee también invitar a las Partes, y a los gobiernos de los Estados que no son partes, las organizaciones intergubernamentales y las ONG, a que aporten contribuciones para el Fondo Suplementario.
